

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE ALIMENTO PARA RECIEN NACIDO \$ 25.490.-

ALGARROBO

16 AGO 2021

DECRETO Nº

1589

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAI

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).

 Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°599 de fecha 03.08.2021, emitido

por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

 D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).

8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y

gastos para el año 2021.

 D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.

10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 03.08.2021 por la Sra. Marjorie Francesca Chávez Arriagada, Run N° domiciliada en , por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para compra . Según situación socioeconómica adjuntando informe social N° 1263 de fecha 03 de agosto del 2021. Ficha social del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 25.490- (veinticinco mil, cuatrocientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para compra de leche S-26 comfort gold para recién nacido, por caso social de la Sra. Marjorie Francesca Chávez Arriagada. Para ello el pago se debe realizarse a nombre de la Marjorie Francesca Chávez Arriagada, Run N°

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/spr.

Distribución:

- Secretaría

DAF

- DAF

(1)

Social

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 1 7 AGO 2021 1 5 8 9

FECHA SALIDA: 1 8 AGO 2021

OBSERVACIÓN Nº 1 8 AGO 2021



WAS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE